



Asoc. Nacional de Baile Retro
Avd de Chinales nº 61
14007 Córdoba

NORMATIVAS DE LAS FORMACIONES DE BAILE DANZA ESPAÑOLA

La inscripción para el Campeonato de España de Danza Española está abierta a todas las Academias, Escuelas, Compañías de baile, Conservatorios y Asociaciones en los que la mayoría de los bailarines sean españoles y nacidos o residentes en la misma provincia que la dirección de la razón social de la Academia que los representa.

La Competición de España de Danza Española estará formada con un mínimo de **diez bailarines**, y una duración máxima de **SEIS minutos**, con una coreografía libre, de cualquier tipo de Danza Española (clásico español, escuela bolera, danza estilizada, fusiones, etc.),

Se hará una selección previa por vídeo, que se enviara en la fecha y plazo previstos por la Organización, y en la que se determina los grupos que participarán en la Semifinal y/o Final que deberán aportar la música en CD y una grabación en DVD en formato MP3 o, en su defecto, VOB.

En todas estas competiciones solo se permitirá subir al escenario el atrezzo o decoración que pueda subir los componentes de la Formación por sus propios medios en un solo viaje, los participantes serán responsables de su vestuario, complementos y dorsal.

Deberán presentar la ficha de inscripción cumplimentada con los datos personales y fotocopia del C.I.F. de la Academia y del D.N.I. del responsable del grupo y de los componentes. Ningún componente de una Formación de Baile podrá participar en otra Formación que se presente el mismo año. Asimismo, se detallará en hoja adjunta, todos los extras que puedan traer, para su previa aprobación, como son: accesorios para el escenario y todos los elementos de decoración, detallando forma y tamaño, etc.

Todos los bailarines participantes, una vez firmada la ficha de inscripción, dan por aceptadas las bases del reglamento, y autorizan a la Organización ASNBR a utilizar su imagen y trabajo artístico para promoción del Evento.

Los competidores aceptarán las decisiones del Jurado y del Comité Organizador como final e inapelable.

- Causa de descalificación: incumplir, omitir o desconocer, voluntaria o involuntariamente cualquiera de las normas establecidas en este reglamento.
- Se penalizará todo comportamiento anti-deportivo así como las faltas de respeto entre los participantes y al Jurado.